

361.76
C172e
c.1

7
ENTIDADES
UNIDAS
PARA SERVIR

Consejo Coordinador de la Construcción



Entidades integrantes del Consejo Coordinador de la Construcción

Consejo Coordinador de la Construcción –
Huérfanos 1052, 9º piso, teléfono: 725261.

Cámara Chilena de la Construcción – Huérfanos
1052, 9º piso, teléfono: 63101.

Caja de Compensación – Alonso Ovalle 1451,
teléfono: 65127.

Corporación Habitacional – Alonso Ovalle
1465, 6º piso, teléfono: 62648.

Compañía de Seguros “La Construcción” –
Alameda 898, teléfono: 32177.

Servicio Médico – Mac Iver 22, teléfono: 36244.

Corporación de Capacitación – Alonso Ovalle
1465, 5º piso, teléfono: 710362.

Mutual de Seguridad – Alameda 4848, teléfono:
792241.

Lo que somos...

361.76
C172e
c.1

Centro de Documentación
Cámara Chilena de la Construcción

La Cámara Chilena de la Construcción, organización que integra en su seno al mayor volumen de empresas del ramo del país, ha entendido que de nada vale la protección gremial o profesional de sus afiliados si ella no va acompañada de una efectiva labor técnica y social.

Así consta en las actas de sus primeros Consejos Nacionales: la acción social fue declarada como una atención preferente de la institución. Y lo ha sido, sin duda, en el tiempo.

Ya al año de existencia —en 1952— la Cámara creaba la Caja de Compensación, entidad única en su género que se adelantaba a la dictación de la propia ley respectiva. Era un intento que envolvía trascendental responsabilidad: probar que organismos paritarios, con representación laboral y empresarial, con supervisión estatal, pero administrados con criterios propios de la empresa privada, podían subsistir con éxito frente a la acción del Estado. La prueba fue pasada con éxito y muy prontamente imitada por sectores gremiales unidos alrededor de instituciones propias y específicas.

Después, vino el Servicio Médico que se adelantó, también, a la existencia del Sermena, entregando a sus afiliados —empleados y empresarios— atención profesional y económica. Más adelante, nació la Mutual de Seguridad, destinada a prevenir riesgos y atender casos de accidentes

del trabajo dentro de una organización social muy similar a la de la Caja de Compensación. Aparte de la Cía. de Seguros "La Construcción", que opera dentro del Consorcio BHC, se han creado recientemente la Corporación de Capacitación y la Corporación Habitacional, que vienen así a complementar este cuadro de acción técnica y social iniciado por la Cámara hace 25 años.

Pero faltaba algo. Las instituciones habían crecido y era necesario juntarlas bajo el alero que les dió origen. Así, nació en 1976 el Consejo Coordinador de la Construcción, organismo que, presidido por la Cámara, reúne a todas las entidades ya nombradas. La bondad de este sistema muestra realizaciones que sería largo enumerar. Pero lo más importante es que esta acción ya no está destinada sólo a las empresas del gremio y a sus beneficiarios. Está abierta en casi todas sus instituciones a organizaciones venidas desde cualquier sector. El provecho que emana de su quehacer es de por sí atractivo para quienes desean gozar de él, sin diferencias entre obreros y empleados.

Esto es lo que pretendemos mostrar en las próximas páginas: la labor de cada una de estas entidades y los beneficios que se derivan al adherir a ellas como un complejo total.

Queremos abrirles una puerta...



Cámara Chilena de la Construcción

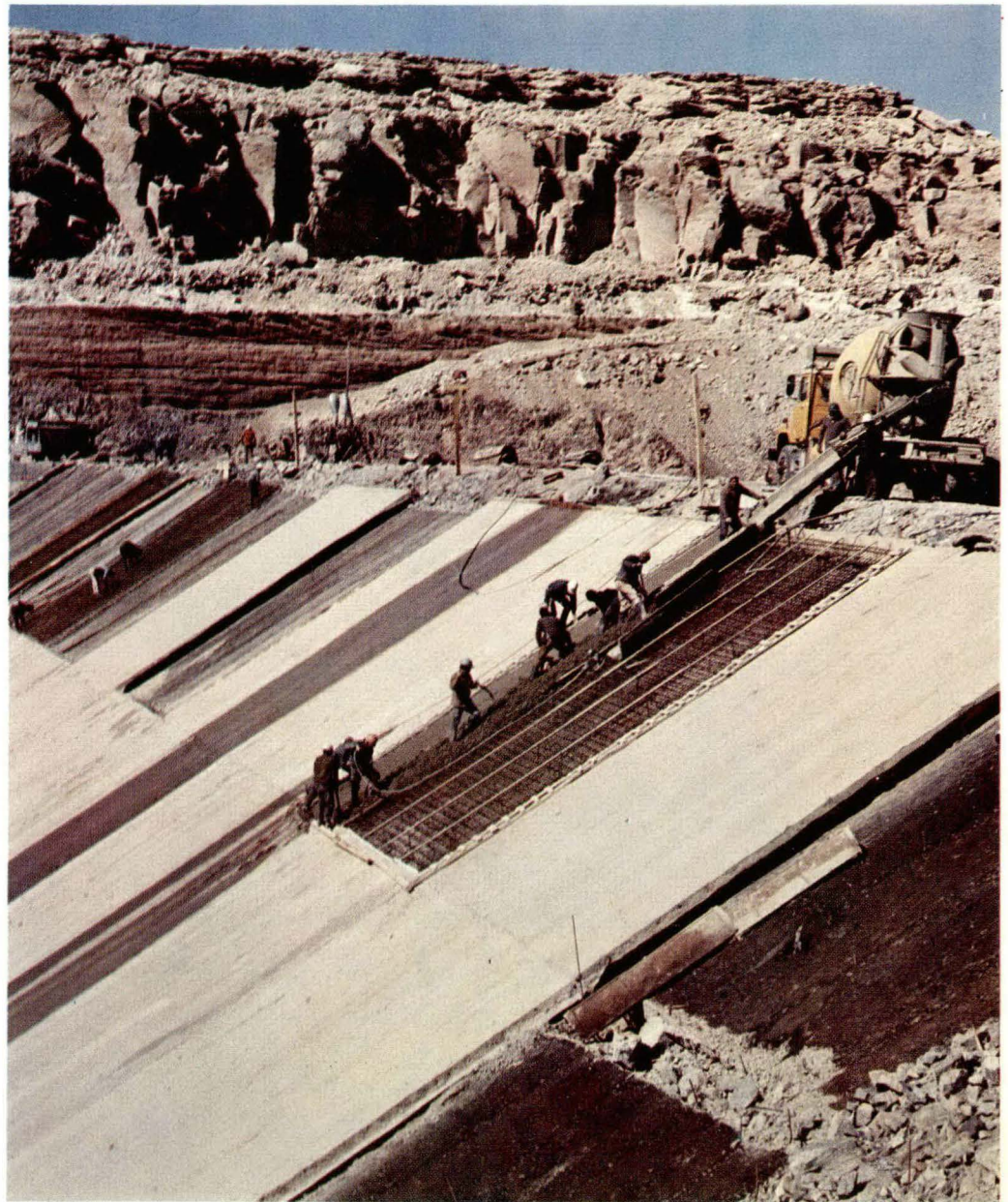
Un jueves 8 de agosto de 1951, hace más de 25 años, obtuvo su personalidad jurídica la Cámara Chilena de la Construcción. Se legalizaba así la acción gremial que desde hacía algún tiempo realizaban dirigentes visionarios que tenían muy claros en sus mentes la importancia y desarrollo nacionales que pronto adquiriría esta nueva entidad. La organización que nacía era una institución de derecho privado cuyo objetivo fundamental sería el fomento de la construcción. Pero ¿qué se entiende por fomento de la construcción? ¿La defensa de derechos legítimos, la participación en las decisiones, la intervención en debates doctrinarios, el acceso ante la autoridad? Eso y mucho más. Y en este mucho más se incluyen en forma preferencial la vocación de estudio y de servicio que ha mostrado este organismo a lo largo de su existencia.

Producto de elaborados análisis internos, asesorados por su Departamento de Estudios y tamizados por la discusión abierta en todos los niveles propios de la entidad, han sido los diversos planes habitacionales que se les ha presentado a cada Gobierno a lo largo de la historia de la Cámara. Y producto de estos planes han sido la creación o legislación en materias tan importantes como la dictación en 1959 del DFL 2 que estatuyó el concepto de

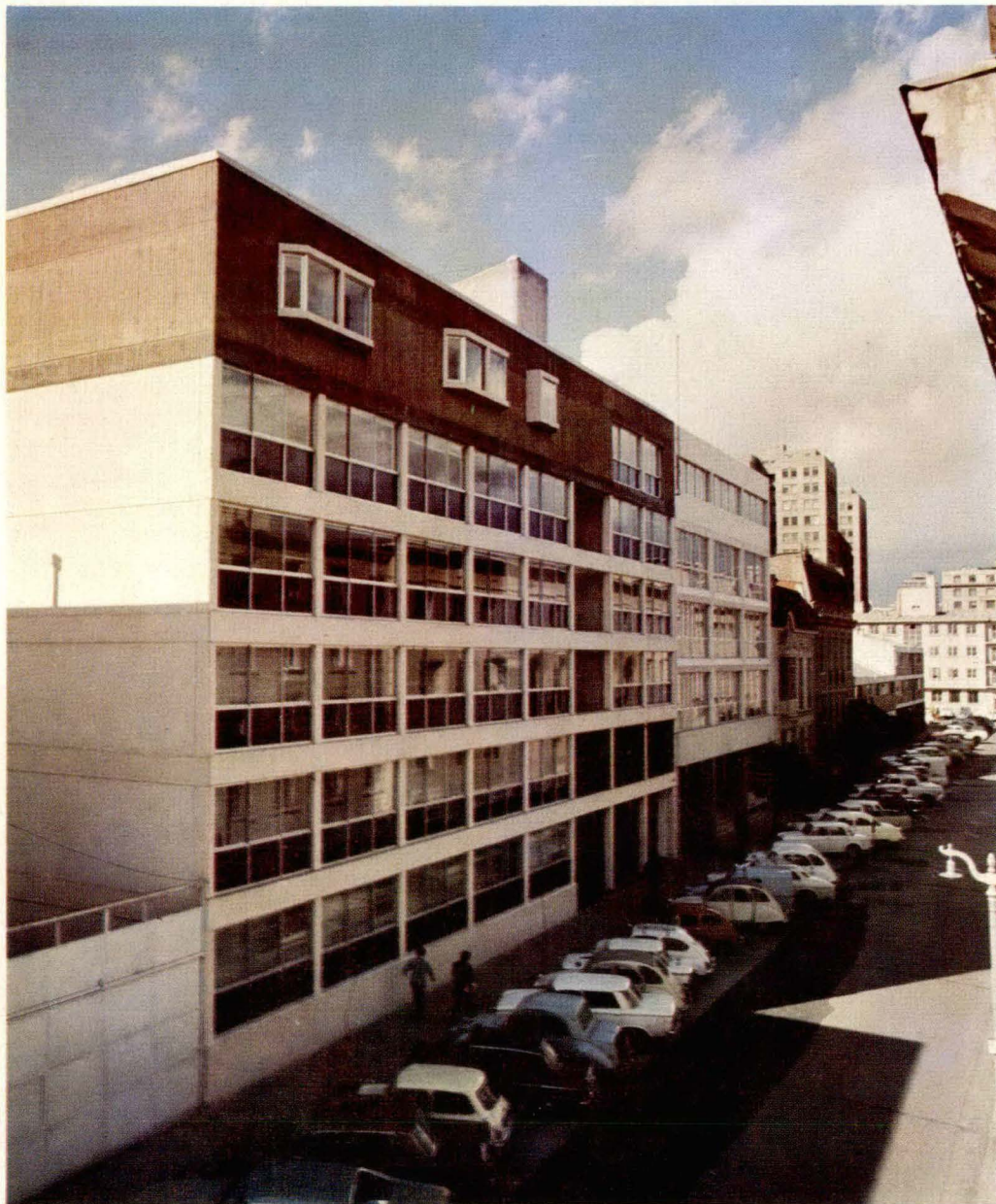
vivienda económica y la del DFL 205 que organizó el Sistema Nacional de Ahorros y Préstamos. Más adelante, en 1964, una iniciativa estudiada en profundidad por la Cámara dio origen a la creación del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo. En 1967, se hacía entrega de un acabado Plan de Infraestructura. Las anteriores son sólo algunas de las ideas cristalizadas sobre la base de estudios elaborados por la Cámara.

En materia de servicios, no ha sido menos prolífica la institución. 1952 marcó el hito del comienzo de las actividades de la Caja de Compensación. En 1956, la Cámara adquiría la calidad de entidad mayoritaria en la Cía. de Seguros "La Construcción". En 1961, nacía el Servicio Médico y en 1966 la Mutual de Seguridad. Más adelante —en 1976— iniciaron su andar la Corporación de Capacitación y la Corporación Habitacional. Y, a fines de ese mismo año, se organiza el Consejo Coordinador de la Construcción destinado a optimizar los servicios, recursos e instalaciones de todas las entidades antes nombradas.

Fue una idea ambiciosa la de ese jueves 8 de agosto de 1951. La ha seguido una trayectoria generosa; no sólo en ideas sino en obras que están a la vista de todos.



Desarrollo.



Da servicios.

Caja de Compensación

Como una corporación de derecho privado, de carácter social, sin fines de lucro y cooperadora del Estado en materias de Seguridad Social es definida la Caja de Compensación de la Cámara Chilena de la Construcción. Su objetivo fundamental es pagar la asignación familiar a sus afiliados y otorgar prestaciones adicionales a los trabajadores de las empresas afiliadas. A partir de 1978, administra subsidios por enfermedad y cesantía.

Sus 90.000 beneficiarios son atendidos a través de oficinas que la Caja tiene en Arica, Iquique, Antofagasta, Calama, La Serena, Valparaíso, Santiago, Rancagua, Concepción, Temuco, Valdivia, Osorno y Punta Arenas. En ellas, se da servicio a trabajadores provenientes de distintos sectores de actividad. Y la tarea la realizan menos de 150 empleados.

La economía que representa una administración reducida, pero eficiente, unida a otros canales de financiamiento, han permitido a esta Caja revolucionar el concepto de prestaciones, al reemplazar la atención paternalista por una acción que, a través de beneficios de carácter económico y cultural, alcanza ya relieves nacionales. Su labor de difusión, enseñanza y promoción, tanto en el campo propiamente cultural como deportivo, benefician a una masa que ha respondido con gran comprensión a este nuevo concepto de servicio.



Créditos Personales ▶



Cultura física. Cultura artística. ▶



Corporación Habitacional

Para muchos resultaba un contrasentido. Todos se preocupaban de solucionar el problema habitacional de los distintos sectores de la actividad nacional; pero uno quedaba siempre postergado: el de la construcción. Sin duda, un contrasentido; pero que tenía su explicación. El trabajador de la construcción es en cierta forma errante. Lo común es que cambie frecuentemente de empresa. Y, si se mantiene en una, debe seguir la suerte de ésta que también es errática en lo que a asentamiento de faenas se refiere.

Los contratos, por cierto, se llevan a la práctica en cualquiera parte de la ciudad o del territorio.

Este "nomadismo" del obrero de la construcción hizo que por años fuera el "convidado de piedra" en las iniciativas de financiamiento habitacional.

Pero esta situación no podía durar mucho tiempo. Así, se creó la Corporación Habitacional de la Cámara Chilena de la Construcción, en la cual participan todas las empresas del sector que quieren adherir a ella, convirtiendo de inmediato a sus trabajadores en beneficiarios del sistema.

La Corporación está, de esta manera, orientada a solucionar el problema habitacional de los trabajadores de la construcción. La asistencia técnica a grupos organizados, la ayuda para adquisición

de terrenos, así como la programación misma de las obras son algunos de los aspectos destacados de su actividad.

Sus recursos se orientan hacia el complemento de ahorros previos o al financiamiento de aportes para asignatarios de vivienda, con lo que se les permite optar y obtener otros beneficios, entre ellos, el subsidio estatal que existe para determinados estamentos socio-económicos.

Una segunda línea de acción está destinada a cubrir necesidades de mejoramiento de viviendas ya construidas, por las vías de ampliar, refaccionar, reparar o terminar las construcciones.

En su todavía corta existencia, la Corporación muestra ya el rol destacado que está llamada a realizar, al fomentar la actividad constructora en una armónica acción en la que participan los propios trabajadores asistidos por su empresa y por la Corporación.



Compañía de Seguros La Construcción S.A.

La Compañía de Seguros La Construcción, cuyo principal accionista es la Cámara Chilena de la Construcción, se encuentra adherida, desde febrero de 1975, al Consorcio BHC, el que actúa en calidad de Administrador Delegado.

Obviamente, esta Compañía se ha especializado en cubrir riesgos relacionados con la construcción. Se pueden mencionar así los de Incendio en Proceso de Construcción, Riesgo de Construcción – incendio – rayo – explosión, robo con fractura, hurto, sabotaje, etc., Responsabilidad Civil de Construcción, Equipo Móvil de Contratistas y Seguros de Garantías. La enumeración anterior muestra cómo, a través de su atención, esta Compañía puede cubrir prácticamente todo tipo de riesgo relacionados con faenas o actividades del sector.

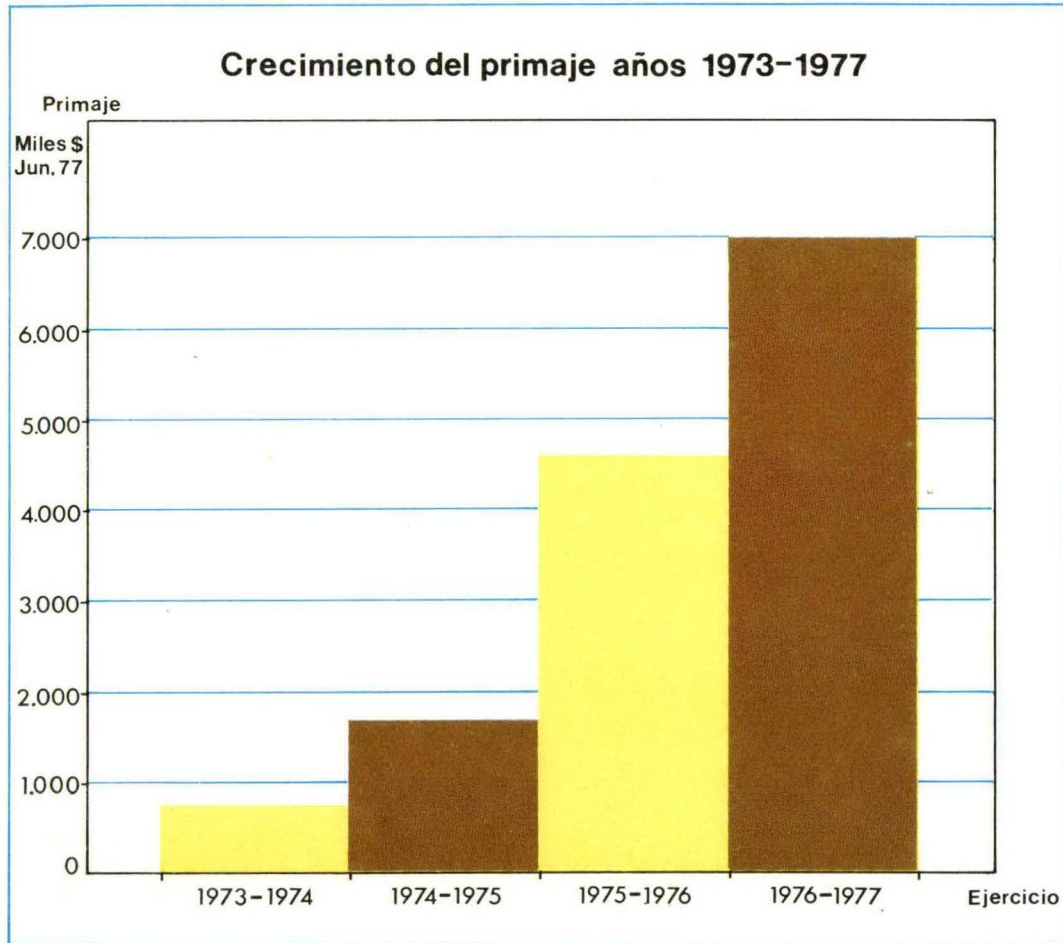
Sin embargo, aparte de lo anterior, tanto la Cía. La Construcción, en forma específica, como las demás entidades del Consorcio BHC tienen capacidad para ampliar el ámbito de acción de los asegurados a cualquiera otra clase de riesgos, aún cuando no estén relacionados con la actividad del sector, lo que incluye también Seguros de Vida que pueden ser contratados en la Cía. de Seguros de Vida BHC.

La administración por parte de este Consorcio ha demostrado singular eficiencia, la que queda de relieve a través del gráfico que acompaña estas páginas.



Contra riesgos.

Desarrollo experimentado, en los últimos años



El gráfico adjunto muestra el crecimiento que ha tenido el primaje de la Compañía, calculado en moneda de un mismo poder adquisitivo, en los últimos años:

Si el primaje de cada ejercicio, calculado en la forma anteriormente indicada, se compara con el habido en el ejercicio 1973/1974, se tienen los siguientes aumentos:

1974/1975	100 ^o /o
1975/1976	450 ^o /o
1976/1977	740 ^o /o

Si la comparación se efectúa con el período precedente, el crecimiento del primaje ha sido del siguiente orden:

1974/1975	100 ^o /o
1975/1976	170 ^o /o
1976/1977	50 ^o /o

Servicio Médico

Al igual que sus congéneres, el Servicio Médico de la Cámara Chilena de la Construcción es una corporación de derecho privado, de carácter mutual y sin fines de lucro. Su objetivo es proporcionar a sus adherentes y cargas familiares ayudas o bonificaciones para atenciones médicas y dentales. Es larga la lista de prestaciones que logran los beneficiarios de este Servicio. Quizás si la enumeración de algunas de ellas mostrará el amplio campo a que tienen derecho. Veamos: atenciones dentales en todas sus especialidades, consultas médicas —en consultorios o domiciliarias— interconsultas, atenciones de urgencia, intervenciones quirúrgicas, atenciones obstétricas, exámenes de laboratorios, exámenes de rayos, exámenes histopatológicos, hospitalizaciones, medicamentos, anteojos, aparatos ortopédicos, audífonos, etc. Se diría que todo el espectro de atención médica y dental está cubierto por este Servicio que se inauguró el 16 de junio de 1961 y que actualmente tiene oficinas en Santiago, Valparaíso y Concepción.

La población que cubre, incluidas las cargas, alcanza a 28.000 personas que pueden recibir servicios a través de la atención de 380 profesionales, 22 clínicas u hospitales, 30 laboratorios, 10 farmacias y 20 ópticas.

Su prestigio es ampliamente merecido.



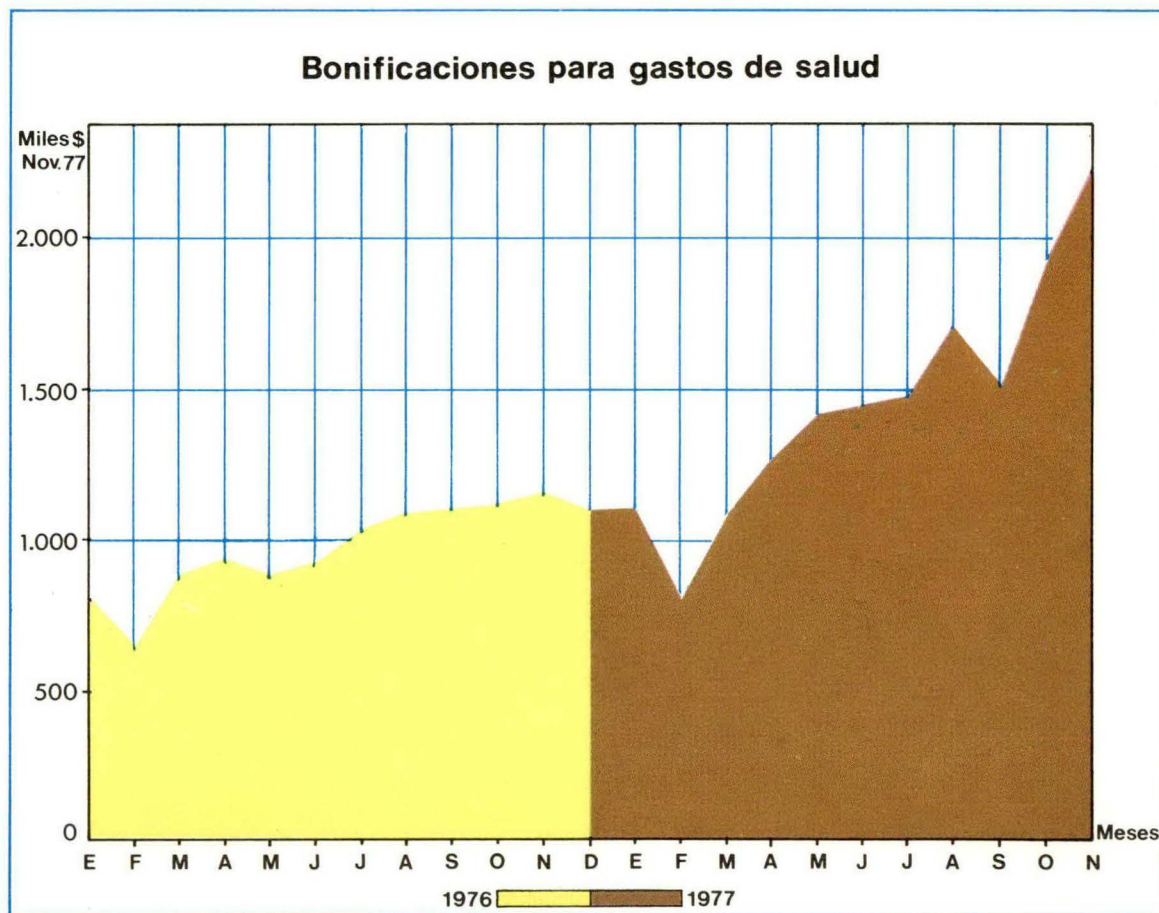
Salud.

Cuadro Comparativo de bonificaciones concedidas año 1976-1977

Los beneficios que el Servicio ha otorgado a sus adherentes han experimentado un crecimiento de un 56,50/o entre el año 1976 y 1977.

Los mayores recursos disponibles han permitido mantener la calidad de los servicios prestados y, al mismo tiempo, han posibilitado una mayor utilización de ellos.

El prestigio de que goza la Institución en un importante sector de la población, asegura que la tendencia de crecimiento continuará en el futuro.



Corporación de Capacitación

La Corporación de Capacitación de la Construcción es un organismo técnico intermedio reconocido. Integra el Sistema Nacional de Capacitación y Empleo, para servir primordialmente a empresas de la construcción.

En el desarrollo de su misión, promueve, organiza, coordina y supervisa las actividades de Capacitación. Ello se hace preferentemente por la vía de contratar organismos técnicos de ejecución reconocidos o autorizados.

Además de organizar cursos y seminarios, la Corporación impulsa la realización de estudios fundamentales para sentar esta acción sobre bases científicas, sólidas y seguras. Son numerosas las investigaciones efectuadas sobre materias tales como "Rentabilidad Social de la Capacitación Ocupacional en el Sector de la Construcción"; "Inquietudes, Motivaciones y Necesidades de Capacitación en los diversos Niveles Ocupacionales"; así como en la redacción de textos de "Análisis Ocupacional y Programas", etc. Con esta labor, se persigue dar una debida fundamentación a una tarea de por sí delicada, ya que el no capacitar bien significa, en la práctica, incapacitar. Este es un punto de vista central que guía toda la acción de esta Corporación que en poco tiempo ha alcanzado prestigio a nivel nacional.

Además de su Oficina Principal en Santiago, la Corporación de Capacitación presta atención a lo largo del país a través de las delegaciones regionales de la Cámara Chilena de la Construcción.

Todos los niveles ocupacionales de trabajadores de las empresas adherentes son atendidos indistintamente por la Corporación de Capacitación de la Construcción:



Áreas de actividades de la Corporación:

Edificación
Obras Públicas
Especialidades Industriales
Distribuidores
Servicios



En clase...



En faena...

Mutual de Seguridad

3.000 empresas adherentes que provienen de distintos sectores de actividades, le dan respaldo nacional a la Mutual de Seguridad C.CH.C. Oficinas instaladas en Arica, Iquique, Antofagasta, Calama, La Serena, Viña del Mar, Santiago, Rancagua, Curicó, Constitución, Linares, Chillán, Concepción, Temuco, Valdivia, Osorno, Puerto Montt y Punta Arenas le otorgan, a su vez, el más amplio ámbito territorial a este Organismo Administrador de la Ley 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Sus instalaciones están adecuadas a las necesidades de cada región. En Santiago, por ejemplo, cuenta con el más moderno y avanzado establecimiento que existe en el país en esta especialidad. Se trata del Centro de Salud Ocupacional, inaugurado por S.E. el Presidente de la República el 11 de Septiembre de 1977. En él se incluye un hospital con capacidad para 242 camas y 12.000 m² construidos para la entrega de la más completa y eficiente atención a quienes deben concurrir a él. 2.000 m² de edificación completan otro inmueble destinado a las oficinas administrativas y de prevención de riesgos.

Este complejo hospitalario y de prevención es atendido por 65 médicos, 43 profesionales de colaboración médica, 112 paramédicos y 43 expertos y auxiliares en prevención.

La Mutual de Seguridad C.CH.C. entrega tres prestaciones básicas a sus afiliados:

* **Prevención de Riesgos:** a cargo de expertos prevencionistas que asesoran a las empresas afiliadas en materias de Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial y supervisan el estricto cumplimiento de las recomendaciones sobre seguridad, así como de las normas legales que rigen sobre la materia.

* **Atención Médica Integral:** el accidentado es atendido hasta su recuperación total, concepto que incluye la rehabilitación necesaria para que el trabajador pueda valerse por sí mismo y trabajar en el caso de que la lesión sufrida lo incapacite para continuar en su labor habitual.

* **Prestaciones Económicas:** el accidentado recibe subsidio durante el período de incapacidad, indemnización en caso de incapacidad mayor y pensión en caso de incapacidad total o muerte.

Los beneficios que ofrece la Mutual de Seguridad C.CH.C. no representan costo adicional para las empresas. Los fondos que la financian son los mismos que habría que cotizar en el régimen general de previsión. Su eficiente administración, en la que participan representantes empresariales y laborales, constituye la base de su reconocido éxito.



...Lo que podemos dar

Una entidad propiamente gremial —la Cámara Chilena de la Construcción— y seis de servicios —creadas por ella a lo largo de 25 años de incansable labor social— se presentan hoy como un todo orgánico, deseoso de extender la eficiencia y la experiencia ganadas a todos los ámbitos empresariales y laborales del país.

Hemos conocido a través de las páginas de esta publicación los extraordinarios beneficios que otorga cada institución en particular.

Mucho más importante es, sin embargo, lo que pueden ofrecer en conjunto.

Cuánto tiempo y dinero se malgastan al no administrarse bien un esfuerzo social o técnico.

Cuánta facilidad y eficiencia se pueden ganar al adherir a instituciones ya organizadas, como las que presentamos en esta publicación, la mayor parte de ellas con largos años de experiencia que les han dado bien ganado prestigio. Las otras —las más nuevas— integradas en forma tal a las primeras, gozan de su apoyo técnico y hasta financiero en algunos casos. Este complejo de entidades ofrece así, en forma específica, atención médica y dental, en el Servicio respectivo; prestaciones económicas y difusión cultural por medio de la Caja; prevención de riesgos humanos y atención traumatológica y de rehabilitación en la Mutual; seguro contra todo tipo de riesgo brindado por la Cía. "La Construcción"; capa-

citación técnica en la Corporación respectiva y una política de vivienda específica en la acción desarrollada por la Corporación Habitacional.

Para gozar de todo lo anterior, así como de la recepción de una publicación mensual informativa de las actividades del Consejo, del uso de estudios estadísticos de interés general para los asociados, de la posibilidad de realizar todas las cotizaciones en una sola parte y quizás si hasta en una sola planilla, en fin, de todo lo que se ofrece como suma de la acción de cada una de las siete entidades nombradas, no es condición indispensable pertenecer al rubro de la Construcción. La Mutual de Seguridad y la Caja de Compensación atienden empresas y trabajadores venidos de cualquier sector de actividades. Muy pronto, esta acción amplia se extenderá a las demás instituciones integrantes.

Lo expuesto cuenta con el respaldo de prestigio y de solvencia que significa la presencia de la Cámara Chilena de la Construcción, como eficaz complemento del que se han ganado específicamente los organismos de servicio que ha creado a lo largo de sus 26 años de existencia

Así, ahora, son 7 ENTIDADES UNIDAS PARA SERVIR. Estamos seguros de que este mensaje será entendido por todos los que lo reciban, y de que se beneficiarán con él.

Nuestra puerta está abierta, adelante...



AUTOR

TITULO

FECHA	NOMBRE	FIRMA
.....
.....
.....



AUTOR

TITULO *Entidades unidas para
sermi*

Nº TOP

Centro de Documentación
Camara Chilena de la Construcción